

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PUMA OIL
CONSTRUCTIONS S.A**

Señores accionistas:

En cumplimiento a la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento ante Uds. mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración en relación con el negocio en marcha del año 2017.

La compañía PUMA OIL CONSTRUCTIONS S.A fue constituida el 31 de mayo del 2006. Su actividad principal es Construcción, Reparación y Mantenimiento de Tanques de Almacenamiento de Petróleo y Otros Productos que deban estar en Depósito, ser Embodegados o Requieran ser Acopiados; La limpieza de metales en general, con chorro agresivo (Sand Blasting), Pintura Industrial en General, La construcción, mantenimiento y reparación de equipos, mecanismos, dispositivos, componentes y aparatos electromecánicos en general, en especial, de tanques, poiductos y oleoductos.

Los socios son personas naturales ecuatorianas:

- ❖ Vicente Reinaldo Puma Sánchez
- ❖ Jimmy Henry Puma Venegas
- ❖ Puma Venegas Reinaldo Javier
- ❖ Puma Venegas Alex Mauricio

Por lo tanto, la inversión se considera nacional privada.

La Administración me ha facilitado toda la información y documentación necesaria para poder evaluar su gestión. Por lo cual puedo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, así como las normas legales vigentes. He confirmado el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correlación con los registros contables.
- Lo anterior no exime de responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados.
- Dejo expresa constancia por la colaboración de la Administración de PUMADIL CONSTRUCTIONS S.A, que fueron requeridos para la entrega de información necesaria, la cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.
- En mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente al 31 de diciembre del 2017, en todos los aspectos importantes.

Atentamente,



COMISARIO PRINCIPAL